



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., Diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

REFERENCIA No. 110014003049 2024 00446 00

Atendiendo la decisión adoptada en el trámite de este asunto por el Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá, mediante la cual se resolvió el conflicto de competencia suscitado entre el Juzgado 7º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá y esta judicatura, este Despacho **dispone:**

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por el superior en proveído del 8 de noviembre de 2024.
2. Asumir la competencia del presente proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual promovido por Omar de Jesús Miranda Ríos y, en contra de, Isabel del Socorro Henao Castro, Jhoan Alirio Alayón Agudelo y Allianz Seguros S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. **16 Hoy 12 DE FEBRERO DE 2025** a la hora
de las 8:00 a.m.

La secretaria
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

EM